

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 820.

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA JUANA ELIZABETH GALEANO DELVALLE, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 2 de septiembre de 2022

VISTO:

 $N^o$ 

El Memorándum VMAAT/SG/Nº 605/2022 del 29 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Juana Elizabeth Galeano Delvalle, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

## CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El certificado médico expedido por el Dr. Luis Ojeda, con Reg. Prof. 10.133, donde consta que la señora Juana Elizabeth Galeano Delvalle debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

Art. 1°. Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Juana Elizabeth Galeano Delvalle, funcionaria de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 09 de agosto de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 08 de septiembre de 2022.

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro